

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1412 *MAVERSA MARIMON, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados, se convoca a los señores accionistas de Maversa Marimon, S.A., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Manacor, Passeig Ferrocarril, 60, el día 24 de junio de 2020 a las diez y treinta horas, en primera convocatoria y el día 25 de junio de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá por objeto deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso aprobación, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen, y en su caso aprobación, de la gestión desarrollada por los administradores durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados presentada por los Administradores.

Cuarto.- Delegación de facultades a los Administradores con facultad de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, así como elevar a público dichos acuerdos sociales.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 184 de la LSC, les recordamos que, la representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la LSC para el ejercicio del derecho a voto a distancia y con carácter especial para cada junta. No será de aplicación cuando el representante cumpla con los requisitos legales dispuestos en el artículo 187 de la citada Ley.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen, previa cita, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, las cuentas anuales y el informe de gestión y de los auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la LSC, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos y de las propuestas de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación a todos y cada uno de los puntos del Orden del día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la LSC, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará

esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Manacor, 23 de abril de 2020.- Los Administradores mancomunados, Antoni Mayol Verger y Joan Mayol Verger.

ID: A200016669-1